

2017-303
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, advirtiéndole que el 23 de febrero pasado, fue devuelto expediente de consulta de parte del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad, evidenciando que mediante providencia de 7 de febrero de 2023, se confirmó la sentencia proferida por este Despacho.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga mediante providencia adiada el 7 de febrero de 2023, con el cual se confirmó la sentencia consultada de fecha 2 de octubre de 2020, emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA El Auto anterior fechado 29 DE MARZO DE 2023, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 039 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 30 DE MARZO DE 2023 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100  MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria
--